

Moral de la ley y moral del bien

Kant y Santo Tomás

I. LAS OBJECIONES DE KANT

1. Según Kant, no es Dios el fundamento de la moral, sino la moral el fundamento de (la existencia de) Dios. Sólo desde la moral podemos afirmar la existencia de Dios. El razonamiento que, partiendo de Dios, explica el deber (Dios existe, luego debo cumplir la ley) es ingenuo. Sólo es crítico el razonamiento opuesto que, partiendo del deber, llega hasta Dios (debo cumplir la ley, luego Dios existe).¹

Además, la ley de Dios no puede ser el fundamento de la moral, porque, siendo exterior al hombre, le sería extrínseca y viniendo de Otro, le sería ajena. El hombre sólo tendría un motivo interesado para cumplir esa ley que no es la suya: el temor del castigo o la esperanza del premio. El deber se convertiría entonces en un imperativo categórico.

2. Según Kant, el *deber ser* no puede fundarse en el *ser*. De un *es* no puede sacarse un *debe ser*. La ley manda lo que *no es* y, sin embargo, *debe ser*; señala un *ideal* a lo *real*. La ley es apriori, no depende de la experiencia (entonces sólo diría: es así), sino que se impone a la experiencia.² «No se trata aquí de si sucede esto o aquello, sino de que la razón, por sí misma e independientemente de todo fenómeno, ordena lo que debe suceder... Así por ejemplo, ser leal en las rela-

1. KANT parte del deber y, pasando por la felicidad (quien cumple la ley es virtuoso y, por tanto, digno de ser feliz), llega hasta Dios, que es postulado como única condición posible de la síntesis de la felicidad con la virtud. Será FICHTE quien deducirá, del absoluto del deber, la existencia del Absoluto, formulando así el verdadero argumento deontológico.

2. Como toda ley, tanto si es teórico-científica (*Crítica de la razón pura*), como práctico-moral (*Crítica de la razón práctica*).

ciones de amistad no podría dejar de ser exigible a todo hombre aunque hasta hoy no hubiese habido ningún amigo leal.»³

Así pues, la moral no se funda ni en Dios ni en la naturaleza (en el ser): «no se apoya en nada ni pende de nada en el cielo ni en la tierra.»⁴

3. Según Kant, una moral del fin/bien es una moral interesada y, por tanto, la negación de la moral. Convierte la ley moral, el imperativo moral, de categórico en hipotético, de absoluto en condicionado, de universal en particular: si quieres ser feliz, sé bueno. Establece entre la virtud y la felicidad una relación de medio a fin. La voluntad quiere como fin la felicidad; y la virtud, sólo como medio para alcanzar el fin.

Según Kant, no depende la ley del bien, sino el bien de la ley. La moral de santo Tomás dice: es bueno (es la perfección de mi naturaleza), luego debo hacerlo. Kant dice: debo hacerlo, luego es bueno (me hará virtuoso y, por tanto, digno de ser feliz). El mismo Kant avisa que el orden de la *Crítica de la razón práctica* es inverso al de la *Crítica de la razón pura*: ésta deduce primero los conceptos (categorías) y después los principios; aquella parte de la ley moral y determina después, desde la ley, los conceptos morales de bien y mal.

4. En resumen, la ley moral, según Kant, no se apoya ni en el cielo ni en la tierra, es «un hecho de la razón» (*ein Faktum der Vernunft*).⁵ Es una ley apriori, es una ley categórica o incondicionada, es una ley autónoma. La voluntad, para ser moral, no puede determinarse por el objeto, por el fin, sino sólo por el principio, por la ley, o sea, por sí misma. Una voluntad es buena cuando se determina «objetivamente por la ley y subjetivamente por el sentimiento de respeto» a la ley.⁶

II. LA MORAL DE SANTO TOMAS

1. La naturaleza y el bien

1. La ética filosófica de santo Tomás se basa en las nociones de naturaleza y de fin/bien de la naturaleza.

Estas nociones proceden de Aristóteles y de su teoría del acto y la potencia.

Toda naturaleza está compuesta de acto y potencia. Toda naturaleza en parte es forma o acto (acto primero): es (imperfectamente)

3. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, cap. 2.

4. *Ibidem*.

5. *Crítica de la razón práctica*, Analítica.

6. *Fundamentación...*, cap. 1.

lo que es; en parte es materia o potencia: puede llegar a ser perfectamente lo que es.

El fin (subjetivo) de la naturaleza (su fin es su bien) es su operación (acto segundo) con la cual actualiza su potencia, es decir, llega a ser actualmente todo lo que puede ser, todo lo que es potencialmente. Las operaciones específicas de la naturaleza humana (racional) son el conocimiento y el amor.

El fin/bien objetivo de la naturaleza humana son la Verdad y el Bien. Conociendo la Verdad y amando el Bien, el hombre llega a ser lo que es, llega a ser perfectamente hombre.

En esta concepción aristotélica, santo Tomás acentúa un elemento. La naturaleza humana es, en su aspecto más específico, *espiritual*. Esto quiere decir que no es una naturaleza *determinada*, como la de los seres no racionales.

Los seres materiales son *sólo* lo que son. Tienen una naturaleza determinada. El pino es sólo pino (sólo posee la *forma* de pino, no la de roble). En cambio, el ser espiritual, capaz de conocer, *puede hacerse todas las cosas*, puede ser intencionalmente todas las formas. Ahora bien, si puede *hacerse* cualquier naturaleza, es señal de que no es ninguna naturaleza. Como escribe J. de Finance: «L'esprit, a fin de devenir tout, doit n'être rien: sa nature est de n'en pas avoir»⁷

Por otro lado, el ser espiritual, capaz de amar, es libre. El ser material obra necesariamente, está determinado (predeterminado) a un bien, a su bien. El ser espiritual obra libremente, puede elegir cualquier bien, porque no está determinado a ninguno; ningún bien es su bien, sólo el Bien es su bien; sólo está determinado al Bien absoluto.⁸

La naturaleza espiritual es una naturaleza *abierta*, abierta al Ser (no a una región del ser, a unos seres determinados), tanto en su conocimiento como en su amor. El fin/bien del conocimiento humano no son las verdades particulares, sino la Verdad. El fin/bien del amor humano no son los bienes, sino el Bien.

En resumen, la naturaleza espiritual del hombre es una naturaleza *especial*, abierta al Ser y al Infinito y, por tanto, tiene un fin/bien *especial*: la Verdad y el Bien infinitos.⁹

7. Cf. *De anima* III, 4, 429a 18-22 y el comentario de Santo Tomás *in locum*; también *Summa theologiae*, 1, 75, 2; *Contra gentes*, III, 112.

8. Cf. *De potentia*, 1, 5.

9. El alma no es toda ella *forma del cuerpo*. En cuanto espíritu, que piensa la verdad y ama el bien, es *forma subsistente*. Síntesis, por tanto, en Santo Tomás, de PLATÓN y ARISTÓTELES. Por lo que se refiere a ARISTÓTELES, constata NUYENS: «A mesure que l'union du corps et de l'âme était conçue comme plus étroite, les liens de l'âme et de l'intellect se relâchaient autant... Au dualisme platonicien de l'âme et du corps s'est substitué un nouveau dualisme aussi difficile à résoudre: celui de l'âme et de l'intellect». *L'évolution de la Psychologie d'Aristote*, pp. 317-318.

2. En Aristóteles, la felicidad es consecuencia de la perfección. El hombre perfectamente en acto, el hombre perfectamente hombre, es feliz. El hombre que conoce la verdad y ama el bien es hombre perfecto y, por tanto, hombre feliz.

El bien, cuyo conocimiento y amor hace al hombre perfecto y feliz, es *objetivo*: es el bien/fin de la naturaleza racional. Es *mi bien*, por esto me hace feliz.

Santo Tomás asume el pensamiento aristotélico, insistiendo en el carácter absoluto del Bien que es el fin del hombre.¹⁰ El hombre que conoce la Verdad absoluta y ama el Bien absoluto es hombre perfecto y, por tanto, feliz.

Sólo el Bien absoluto, el Bien en sí, es el bien del hombre. Es *el Bien*, por esto me hace feliz.¹¹

¿La moral de santo Tomás es una moral de la felicidad? Sí y no, según se mire. La moral de santo Tomás evidentemente es una moral del fin, o sea, del bien, o sea, de la felicidad.¹² Pero precisando más, la moral de santo Tomás es una moral de la *perfección*. Sólo será feliz el hombre perfecto. Sólo será perfecto el hombre que conoce y ama el Bien (absoluto). ¿Moral de la felicidad? Sí, pero mejor: moral de la perfección. Y mejor aún: moral del Bien y del amor del Bien.

2. La naturaleza y la ley

En la moral de Aristóteles no hay noción de ley natural ni de obligación. El hombre que no busca su fin/bien no desobedece ninguna ley, simplemente se equivoca. *Hamartía* o *amartêma* significa exactamente errar el blanco. La virtud es cuestión de sabiduría. Y el malo es un ignorante. «Tout méchant est ignorant de ce qu'il devrait faire et de ce dont il devrait s'abstenir; c'est à cause d'une erreur de ce genre que l'on devient injuste et, généralement parlant, mauvais.»¹³

Santo Tomás asume los principios de la moral aristotélica, o sea, la noción de naturaleza y de fin/bien de la naturaleza y, en el fondo, la teoría del acto y la potencia (el fin del hombre es llegar a ser hombre, actualizar su potencia). Por tanto, tampoco santo Tomás puede sacar, de las nociones de naturaleza y de fin/bien, la noción

10. Aspecto platónico o agustiniano de la moral de SANTO TOMÁS.

11. Por tanto, el amor desinteresado es el más interesado. Será más feliz (por ser más bueno) quien ama el Bien desinteresadamente, por ser *el Bien*, que el que lo ama interesadamente, por ser *su bien*.

12. Los tratados morales de SANTO TOMÁS, tanto en la *Summa* como en *Contra gentes*, siguen este orden: *de beatitudine*, *de lege*, *de gratia*.

13. *Ética a Nicómaco*, III, 1, 1110b 28-30.

de obligación.¹⁴ Sólo si Dios manda, sólo si hay ley, habrá obligación. Este parece ser el pensamiento moral de santo Tomás: a los principios aristotélicos de naturaleza y de fin/bien, hay que añadir la ley de Dios, para que se dé verdadera obligación moral.

Ahora bien, ¿qué manda la ley de Dios? Precisamente, que la naturaleza alcance su fin/bien, que se realice plenamente, que el hombre llegue a ser hombre. Dios es el autor de la naturaleza humana, con su propio fin/bien, y quiere que esa naturaleza alcance su fin, que el hombre sea hombre. Para eso lo ha creado.

En otras palabras, Dios crea al hombre; el fin del hombre es ser perfectamente hombre (conociendo la Verdad, amando el Bien); la ley de Dios le manda al hombre su fin: *eres hombre, sé hombre*.

En esta concepción, la ley moral es intrínseca al hombre y, en cierto modo, autónoma. No es extrínseca ni arbitraria.

Entre la ley de Dios y la voluntad del hombre, santo Tomás ha puesto la naturaleza humana. De este modo, el fundamento del deber es la ley, pero el fundamento de la ley es la naturaleza. Una acción no es buena porque Dios la manda, sino que Dios la manda porque es buena. Por tanto, una acción es buena antes de que Dios la mande. ¿Por qué es buena entonces? Porque pertenece al fin/bien de la naturaleza, porque perfecciona a esta naturaleza. Por esto la manda Dios, porque hace más hombre al hombre.

Consiguientemente dirá santo Tomás que pecar contra la razón (la naturaleza racional) es pecar contra la ley eterna (la ley de Dios).¹⁵

En esta concepción, se salvaguarda una cierta autonomía de la ley moral. Quien se somete a la ley de Dios, en cierto modo se somete a su propia ley, a la ley de su naturaleza racional, que la ley de Dios no hace más que ratificar.

3. *El bien y el valor*

Unos piensan que el bien (moral) se funda en la naturaleza: una acción es buena, porque perfecciona (realiza) al hombre.

Otros piensan que el bien (moral) se funda en la ley: una acción es buena, porque está mandada.

Estas tesis no son satisfactorias: en la primera, falta la obligación; en la segunda, la obligación parece arbitraria.

14. Es mi fin/bien, ¿luego debo hacerlo? No se sigue, ni en ARISTÓTELES, ni en SANTO TOMÁS.

15. *Summa theol.*, 1-2, 71, 2 ad 4. La ley natural se identifica con la ley eterna.

La pregunta es: ¿cómo hallar la obligación antes de la ley? La ética de los valores nos brinda una respuesta.¹⁶

La moral del valor (el bien moral concebido, no como bien de la naturaleza, ni como ley, sino como valor) piensa que el bien (moral) no necesita fundamento, que no hay un *porqué* del bien moral. El bien o valor moral (la justicia, por ejemplo) es un hecho primigenio e irreductible. Es un hecho que la justicia se nos impone como un valor.

Se trata, en el fondo, de una vuelta a Platón y a san Agustín, más que a Max Scheler. El hombre capta esencias o verdades (que *son* absolutamente) y capta valores (que *deben ser* absolutamente).

La captación del valor (de verdad teórica, o de bien práctico) no depende del conocimiento de Dios. Un ateo puede captar el valor de la justicia y, por tanto, la obligación de ser justo.

Lo que depende de Dios es el ser del valor. Si no hay Dios, si no hay Absoluto, ¿cómo se explica que el hombre capte verdades y valores absolutos? Esta es la prueba agustiniana de la existencia de Dios: conozco lo absoluto, luego existe el Absoluto.

Más concretamente: la verdad no se funda en el Entendimiento de Dios que la conoce, ni el valor en la Voluntad de Dios que lo quiere, sino que ambos se fundan en el Ser de Dios. La verdad no es verdad porque Dios la conoce, el valor no es valor porque Dios lo quiere, sino que hay verdad y valor (absolutos) porque hay Ser (absoluto).

Este recurso al valor (al bien moral como valor) no anula las tesis de la moral de santo Tomás, las asume y perfecciona.

Conservamos la naturaleza: es propio de la naturaleza racional captar verdades y valores absolutos. El bien de la naturaleza racional (volveremos sobre ello) es el Bien en sí.

Conservamos la felicidad: la felicidad de la naturaleza racional consiste, no en el deseo de su bien, sino en el amor del Bien.

Conservamos la ley autónoma: el valor *debe ser*, obliga por sí mismo, no por la ley de Dios.

Conservamos a Dios: el Ser absoluto es el único fundamento posible del valor absoluto.

El pensamiento ético de santo Tomás permite fácilmente la integración de la moral del valor. Hemos visto que santo Tomás transforma la noción de naturaleza: la naturaleza racional es una naturaleza especial: abierta al ser en general y, por tanto, al Ser. Hemos

16. Corregida de su subjetivismo y antiintelectualismo, como por ejemplo en la *Ética cristiana*, de D. VON HILDEBRAND. La ética de los valores pone el valor moral como un hecho primigenio. El valor es objetivo, es aprehendido, no constituido por el sujeto. El valor a la vez atrae y obliga, el valor *debe ser*. También DE FJNANCE parte del valor.

visto que, correlativamente, el bien de la naturaleza racional es un bien especial: un bien indeterminado, el bien en general y, por tanto, el Bien absoluto.

Pues bien, este Bien *en sí*, que es el *bien del hombre* es idéntico al valor moral. La justicia (Bien en sí o valor) es el bien del hombre: el hombre que ama la justicia, el hombre justo, es un hombre perfecto y es un hombre feliz.

Repitámoslo: *el bien del hombre es el Bien en sí*. Por un lado, amar el Bien perfecciona al hombre. Por otro lado, el Bien debe ser amado incondicionalmente, no porque perfecciona mi naturaleza, sino por sí mismo, *porque vale*. Y precisamente entonces, cuando lo amo desinteresadamente, perfecciona mi naturaleza.

A primera vista, la moral de santo Tomás es una síntesis de la moral del *deber* o de la ley (que viene del Decálogo y de los estoicos) y de la moral del *deseo* (racional), que viene de Aristóteles. Dios manda el bien de la naturaleza, el bien que deseo.

Profundizando más descubrimos que la moral de santo Tomás es una moral del *amor*: el Bien del hombre no es un bien que se desea, es el Bien que se ama. El hombre justo (Sócrates) es un enamorado de la justicia. Por esto es un hombre cabal.

III. LAS RESPUESTAS A KANT

1. El *deber ser* no se funda en el *ser*. La naturaleza no funda la obligación.

La objeción parece válida. Válida contra Aristóteles, no contra santo Tomás. La moral aristotélica muestra cómo el hombre será racional y feliz, pero no cómo será virtuoso y santo. Santo Tomás, para fundar el deber, añade a las nociones de naturaleza y fin/bien, la ley de Dios, autor de la naturaleza, que intima a la naturaleza su fin/bien.

Añadiré, sin embargo, algunas observaciones.

La filosofía teórica de Kant es ockhamista. En la experiencia (singular y contingente) no hay nada universal, nada necesario. La universalidad y necesidad las impone el entendimiento a la experiencia. En cambio, la filosofía clásica, siguiendo a Aristóteles, pone lo inteligible en el fondo de lo sensible, el logos y la ley en el ente singular y contingente.

Que del ser no sale la ley es, en la filosofía teórica de Kant, un prejuicio racionalista/empirista. ¿No estará influida su filosofía práctica y su tesis: del ser no sale el deber ser, por el mismo prejuicio?

Por otro lado, en la moral de santo Tomás, quizá la ley no sea necesaria (al menos una ley explícita) para fundar la obligación. Quizá pueda hallarse la obligación antes de la ley. Santo Tomás repite mu-

chas veces el principio aristotélico: *opus naturae est opus intelligentiae*.¹⁷ La finalidad de la naturaleza implica un Inteligente que ha pensado el fin. Hablar de naturaleza y del fin/bien de la naturaleza supone implícitamente poner un autor de la naturaleza, que quiere que la naturaleza sea lo que es. Entonces, que el hombre alcance el fin de su naturaleza no será sólo cuestión de orden natural y de sabiduría, sino además cuestión de orden moral (ley divina implícitamente captada) y de virtud.

2. El deber no se funda en el bien. La ley moral sólo puede ser un imperativo categórico, o sea, incondicionado. Un imperativo hipotético no será nunca moral, porque condiciona la virtud por la felicidad, pone la felicidad como fin y la virtud como medio para conseguirla.

Kant separa virtud y felicidad. El bien *natural* (el bien que me hace feliz) y el bien *moral* (el bien que me hace bueno) son heterogéneos. Quien se somete a la ley es bueno y virtuoso, pero no feliz. La ley no puede dar la felicidad. La felicidad ha de venir de otra fuente.

El problema de la *Crítica de la razón pura* era la síntesis del predicado con el sujeto: ¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori? El problema de la *Crítica de la razón práctica* es la síntesis de la felicidad con la virtud: ¿cómo es posible el bien supremo?

La respuesta a santo Tomás viene de lejos. Como siempre, de la filosofía griega.

El Bien de Platón es a la vez la ley que manda y el bien que atrae. Es simultáneamente bien moral y bien natural. Es el fin del hombre de dos maneras: como bien moral (es el bien que lo hace bueno) y como bien natural (es el bien que lo hace feliz).

En Aristóteles, como hemos visto, la felicidad depende del bien. A mayor bien, a mayor perfección, mayor felicidad. Por tanto, la felicidad máxima sigue al bien máximo o bien moral.

En esta concepción, que es la de santo Tomás, no se subordina la virtud a la felicidad, no se pone la felicidad como fin y la virtud como medio. Tanto la virtud como la felicidad son fines del hombre.

San Agustín expresa la misma idea, al poner a Dios como Fin y Bien del hombre. Dios es el Bien del hombre, por tanto el hombre que ama su Bien es feliz (*pax*). Dios es el Fin del hombre, por tanto el hombre que ama a su Fin está ordenado (*ordo*), es virtuoso (*virtus = ordo amoris*). Un mismo amor a un mismo y único Bien hace al hombre bueno (Bien como fin) y feliz (Bien como bien).¹⁸

17. Cf. por ejemplo *De potentia*, 1, 5; I *Sent.* 35, 1, 1, c. Es una cita de ARISTÓTELES, en el Libro II de la *Física*. La quinta *via*, como es sabido, se basa en la finalidad de la naturaleza.

18. No dice SAN AGUSTÍN (o SANTO TOMÁS): es mi bien (me hará feliz), luego debo hacerlo; sino: es mi bien (*pax*), luego es mi fin (*ordo*), luego debo hacerlo.

Santo Tomás da un paso más cuando acentúa que el fin/bien del hombre es el Bien en sí. El amor desinteresado (al Bien porque es el Bien, a la justicia porque es la justicia) es un amor santo. Y es un amor feliz: porque el amor siempre es feliz y el amor desinteresado, por ser más amor, es el más feliz.

3. El deber no se funda en la ley (de Dios). Si el fundamento del deber fuera la ley, el imperativo moral sería hipotético, no categórico. El hombre se sometería a la ley sólo por motivos interesados (temor o deseo).¹⁹

La ley moral, para ser moral, ha de ser autónoma, no heterónoma. La ley moral sólo puede ser la ley de la propia razón (objetiva o en general). Sólo así el imperativo será categórico o incondicionado.

El pensamiento de Kant, en este punto, es radicalmente ambiguo. Acierta Kant al acentuar la autonomía de la ley. Y, al hacerlo, enlaza con una tradición perdida tras la invasión de la moral ockhamista (en la cual la única fuente del valor moral es la ley de Dios). También santo Tomás salva la autonomía de la ley al fundarla (al menos remotamente) en la naturaleza del hombre.

Pero Kant, paradójicamente, recae en el ockhamismo, al poner como fundamento de la ley la razón humana. En definitiva, como en el más puro ockhamismo, Kant afirma que una acción es buena, *porque está mandada* (porque es «universal», o mejor, «universalizable»).

IV. OCKHAM, KANT Y NIETZSCHE

1. *La ley sin la naturaleza*, así podríamos definir la moral de Ockham.

Ockham persigue encarnizadamente el platonismo que, según él, ha contaminado el pensamiento cristiano. Niega por tanto la *idea* platónica en todas sus formas. En lo real (singular) no hay esencia, no hay naturaleza, no hay ley. Dios, que es omnipotente, no depende de la ley (teórica o práctica), sino que está por encima de la ley, por encima de la verdad y del bien.

Entre la voluntad de Dios y la voluntad del hombre no se interpone nada, la naturaleza humana ya no media entre ambas. No hay naturaleza humana, no hay ley *natural*. La ley es *voluntaria*, se funda sólo en la voluntad de Dios. Dios manda lo que quiere. Y lo que Dios manda es bueno, porque lo manda.

2. Kant reacciona (más o menos remotamente) contra Ockham. El fundamento de la moral no puede ser sólo la voluntad y la ley de Dios. Kant se esfuerza por recuperar la legítima y necesaria auto-

¹⁹. Además, según KANT, sólo desde la moral podemos probar la existencia de Dios.

nomía de la ley, para que la ley tenga algo que ver con el hombre, y no le sea ajena y extrínseca.

3. La autonomía moral de Kant era una autonomía racional, se basaba en la razón en general. La autonomía de Nietzsche no es racional, es la autonomía absoluta de la voluntad libre.

Nietzsche y, en general, el ateísmo moderno parte de un malentendido trágico. Atacan a la moral cristiana por antihumana, por opresora del hombre; ven a Dios como un adversario del hombre, como un obstáculo que le impide ser hombre, que le aliena. Pero en realidad esa moral y ese Dios no son cristianos, son una herejía cristiana. La moral cristiana y el Dios cristiano quiere sólo esto: que el hombre sea hombre.

Ockham había convertido la moral en una lucha entre dos voluntades, la de Dios y la del hombre. Nietzsche titánicamente suprime a Dios para poder ser hombre, asume las prerrogativas que Ockham atribuía a Dios. El hombre es (ha de ser, lo será el superhombre) una voluntad y una libertad absolutas (*Wille zur wille*), que se da a sí misma la ley y que crea los valores.

Los fragmentos son cristianos, pero la grandiosa síntesis cristiana ha saltado en pedazos. El mundo moderno, decía Chesterton, está lleno de verdades cristianas que se han vuelto locas. La libertad cristiana era una libertad *para* la ley, para cumplir la ley. Pero la ley era *mi propia ley*, la ley de mi naturaleza, la ley que llevará mi naturaleza a su perfección. Y el Dios cristiano, autor de la naturaleza, padre del hombre, quiere que el hombre sea hombre: por esto le manda que sea bueno. La gloria de Dios, escribió san Ireneo, es el hombre perfecto: el hombre, perfectamente hombre; perfectamente libre, perfectamente bueno, perfectamente feliz. Dante lo dirá con un hermoso verso: *E la sua volontade è nostra pace*.²⁰

JUAN PEGUEROLES, S.I.

20. *La divina comedia*, Paraíso, III, 85.